

**La persecución religiosa de Carlos II de
Inglaterra a través de los embajadores
españoles (1666-1685).**

Dr. José Ramón Fernández Suárez

LA PERSECUCION RELIGIOSA DE CARLOS II DE INGLATERRA A TRAVES DE LOS EMBAJADORES ESPAÑOLES (1666 - 1685)

Hacia 1666 reinaba en España Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, en calidad de regente de la nación. Por esta misma época el embajador español en Londres era el Conde de Molina. Este escribía en julio de 1666 a la reina poniéndole al corriente de los asuntos de la corte inglesa.

Según parecía, el Canciller inglés, Clarendon, había ordenado hacer levadas de infantería y caballería. Con esta recluta se formaron tres nuevos regimientos que fueron puestos a las órdenes de tres generales que nuestro embajador llama *Farfag*, *Inglesuy* y *Gualer*. Resultaba que estos tres generales habían sido jefes de los ejércitos de Cromwell y se hallaban entonces en situación de reserva. Uno de ellos, *Inglesuy*, había formado parte del tribunal que había condenado a muerte a Carlos I, padre del monarca reinante entonces en Inglaterra, Carlos II. Los tres eran presbiterianos, es decir, opuestos radicalmente a la monarquía y a la religión oficial anglicana y a la católica. Con estos nuevos nombramientos se temía que los Presbiterianos fuesen a tener la voz y mando en el Parlamento inglés. Muchos nobles recelaban de estos nuevos cargos y temían verse relegados a un segundo plano. El odio contra el Canciller, artífice de esta resolución, iba aumentando.

do de día en día (1). Como sabemos, Clarendon cayó de su cargo por este tiempo y fue enviado al exilio por orden del Rey.

Con esta información, el Conde de Molina dejaba entrever el panorama político de Londres. Se estaban formando (o quizá renacían) dos tendencias o partidos dentro del gobierno: los presbiterianos, enemigos de la monarquía y de la religión anglicana y católica, y los realistas o partidarios del Rey. Entre éstos había muchos católicos.

A primeros de Noviembre del mismo año nuestro embajador informaba a la reina española del peligro de persecución contra los católicos. De hecho ya se había nombrado una comisión mixta de miembros de la Cámara baja (Comunes) y de la alta (Lores), para preparar una propuesta (*bill*) de persecución contra los católicos. Las deliberaciones iban a ser secretas, *que sea oculto todo lo que se confiere*. Nuestro embajador, temiendo lo peor, preguntaba a la reina qué tendría que hacer en el caso de que intentaran sacarle de su casa o prenderle a alguno de los sacerdotes que estaban acogidos a la protección de la embajada (2).

Los trabajos de la comisión terminaron rápidamente. El 10 de Noviembre de 1666 Carlos II, a los 18 años de

(1) Carta del Conde de Molina a la Reina, 22 de julio de 1666. Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Estado, Legajo 2.538.

En esta ocasión nos resulta fácil identificar los nombres que cita nuestro embajador.

Thomas *Fairfax* era un famoso general de Cromwell. A él se debió la victoria de Naseby sobre las tropas reales de Carlos I. Arthur Annesley, *earl of Anglesey* fue consejero de Cromwell. Y finalmente Edmund *Waller*, poeta y político adicto también al *Lord Protector*, a quien dedicó un poema.

(2) Cartas del Conde de Molina a la reina española, 8 y 15 de noviembre de 1666. AGS, Legajo 2.538.

su reinado, firmaba en Whitehall una Proclamación contra los católicos. El título completo decía: *Proclamación para desterrar a todos los sacerdotes y Jesuitas y poner en breve y debida execución las leyes contra los Papistas Recusantes*. El texto seguía:

Por quanto nuestros leales súbditos los Lordes espirituales y temporales, y los Comunes juntados en este presente Parlamento para la suppression de las insolencias de los Papistas, nos han pedido humildemente hiciésemos publicar quanto antes esta real Proclamación para el destierro de todos los sacerdotes y Jesuytas fuera deste Reyno dentro del término de 30 días menos a los que tienen obligación de servir a nuestra Real Consorte la Reyna y la Reyna nuestra querida Madre: y que si algun sacerdote o Jesuyta llegare a ser apresado en Inglaterra después de expirado el término susodicho, se pongan las leyes en debida execución contra ellos... Por tanto requerimos, encargamos y mandamos por esta nuestra presente Proclamación a todos los Jesuytas y sacerdotes que han tomado órdenes, que ellos todos en general y cada uno en particular salgan antes del día 10 de Diciembre deste nuestro Reyno...

Esta proclamación venía traducida en una carta del Conde de Molina a la reina española, de fines de Noviembre. La carta estaba cifrada, en clave, por incluir un comentario suyo al documento. El embajador no ocultaba su disgusto *por el título que en ella se nos da de insolentes*. El Conde de Molina añadía que estaba dispuesto a alentar a los sacerdotes, los cuales se verían ahora desamparados por tener que separarse de los que les venían ayudando. Así explica cuál iba a ser su trabajo:

...faltando a muchos donde refugiarse con que a los que he reconocido más flacos de medios y ánimo voy reparando en las dos casas que tengo y a los demás dándoles protecciones de domésticos míos advirtiéndoles que no digan

en otra parte que en mis Capillas las Misas y que el que les da la limosna les dará lo que más necesitaren... (3).

El Consejo de Estado español vio estas cartas y contestó a nuestro embajador indicándole que llamaría al embajador inglés en Madrid, Mr. Sandwich, para pasarle una nota de protesta y le encargaba que él procurase suavizar en Londres el rigor contra los católicos pero actuando con la debida cautela porque *esto es meternos en la razón de Estado* (4).

Durante el año 1667 nuestro embajador siguió enviando noticias a Madrid ya que, aunque las deliberaciones del Parlamento inglés eran secretas, él se las arreglaba para obtener filtraciones de lo tratado. Decía que él había enviado algunos sacerdotes a Tánger, como misioneros, salvándoles así de la persecución dado que *se repetían las vejaciones y rigores contra los católicos*.

El problema que más le preocupaba entonces era la situación de los soldados que servían en las guardias personales del Rey y de su hermano, el Duque de York. Se temía que estos soldados fueran despedidos *por ser católicos*. El Conde de Molina escribía al Marqués de Castel Rodrigo, presidente por aquellos años del Consejo de Estado, proponiéndole enviarlos a Flandes para incorporarlos a las fuerzas españolas acantonadas en los Países Bajos.

Para llevar a cabo todas estas empresas se necesitaba dinero y nuestro diplomático lo exponía así a la reina:

(3) Cartas del Conde de Molina a la Reina, 29 de noviembre de 1666. Con esta carta incluía el Conde la Proclamación del Rey inglés contra los católicos. AGS, *Ibid.*

(4) Informe del Consejo de Estado, 30 de Nov., 1666. *Ibid.* *Ibid.*

qué lamentable sería que se dijera no ser amparados por V. Mgd. los desterrados por católicos (5).

Nuestro embajador, siguiendo las instrucciones de Madrid, insistía ante el Rey y su gobierno en Londres solicitando la libertad de conciencia. Con la libertad religiosa, creía él, se multiplicarían las conversiones al catolicismo. Por su parte él se desvivía en celo apostólico, como daba cuenta a la reina:

haver introducido el que todos los Domingos se tenga la doctrina Christiana en Inglés en mi capilla, que en ninguna de las de la Reinante y Reyna Madre se tiene, con que pasan de mil personas las que siempre concurren y muy considerable el fruto que mis capellanes me dizen produce (6).

Los presbiterianos seguían presionando para imponer su ideología. Proponían ahora *deponer de su jurisdicción al Arzobispo de Canteburi que en este Reyno corresponde al Arzobispo de Toledo (Primado) y que se nombrara una junta en la forma que tenía dispuesta Cromvel...* Esta disposición iba encaminada a quitar la autoridad a los obispos, objetivo de los presbiterianos. Para que el Rey aprobara esta propuesta le hacían ver que con esta medida quedarían para las arcas reales las rentas eclesiásticas de las sedes vacantes (7).

El Parlamento iba adquiriendo cada día más autoridad. Esto se debía, según sospechaba nuestro embajador, a que el Rey necesitaba dinero (*hallándose el Rey sin nin-*

(5) Cartas del Conde de Molina a la Reina, 4 y 21 de febrero y 26 de septiembre de 1667. Carta del Conde de Molina al Marqués de Castell Rodrigo, 4 de febrero de 1667. AGS, Legajo 2.539, ff. 60-63 y Legajo 2.541.

(6) Carta del Conde de Molina a la Reina, 7 de septiembre de 1668. AGS, Legajo 2.542, f. 38.

(7) Carta del Conde de Molina a la Reina, 21 de junio de 1668. AGS, Legajo 2.542, ff. 61-62.

guna fuerza ni caudal), y para conseguirlo debía someterse a la aprobación del Parlamento, de ahí que los parlamentarios tuvieran en sus manos la voluntad del Rey (8).

En efecto, el 23 de marzo de 1671 el Parlamento presentó al monarca inglés un escrito suplicándole que intensificara la persecución contra los católicos. El Rey les prometió:

Yo haré que los jueces y todos los demás oficiales pongan en ejecución las leyes contra los Papistas y todas las cosas que puedan conducir al ympedir el aumento de la Papistería...

Pero a continuación precisaba que se veía obligado a hacer distinción entre los que se habían convertido recientemente al catolicismo y los católicos tradicionales, los católicos de siempre, los cuales ya habían sido adictos a su Padre y le habían sido leales a él en las últimas guerras contra los holandeses (9).

Estas palabras calmaron algo el rigor de la persecución trayendo cierto alivio a los católicos pero suponían un enfrentamiento entre el Rey y el Parlamento. En opinión de nuestro embajador el Rey actuaba un poco temerariamente, como si quisiera independizarse de los votos del Parlamento, y una resolución como ésta *digo a V. E. costó la cabeza a su Padre* (10).

* * *

(8) Carta del Conde de Molina a la Reina, 28 de diciembre de 1668. AGS, Legajo 2.543.

(9) Carta del Conde de Molina a la Reina, 3 de abril de 1671. AGS, Legajo 2.545.

(10) Carta de Don Marcos Alberto de Oñate, secretario de la embajada, al Conde de Monterrey en Bruselas, 14 de diciembre de 1671. AGS, Legajo 2.117.

El año 1671 terminaba ofreciendo ciertas esperanzas para los católicos.

El Marqués del Fresno había sucedido al Conde de Molina como embajador y él será quien, desde entonces, tenga informada a la reina. Lo primero que le comunicaba era que el Rey inglés había promulgado a principios de 1672 una declaración permitiendo a los católicos *el libre ejercicio de su religión*. El Marqués del Fresno añadía por su parte que se notaba cierto acercamiento de Carlos II hacia el Catolicismo. Nuestro embajador no disimulaba su alegría por esta demostración de afecto y por el consuelo que recibirían los sufridos católicos. Se apresuró a cursar una visita al Palacio para agradecer al Rey este gesto e inmediatamente se lo comunicó a nuestra reina y ésta le contestó ordenándole que volviera al Palacio para dar al Rey las gracias en su nombre y manifestarle el gozo que ella había recibido al enterarse de estas nuevas.

A pesar de todo, el Marqués del Fresno no ocultaba sus reservas. El personalmente opinaba que este gesto de buena voluntad había sido para ganarse los votos de los parlamentarios secretamente católicos y quedarse así como dueño y señor del Parlamento (11).

* * *

Carlos II estaba casado con Catalina de Braganza, portuguesa, pero no había sucesión de este matrimonio. La Reina era, según parecía, estéril. Se planteaba un problema dinástico ineludible. El Rey tenía un hermano, Jacobo, Duque de York, que estaba casado y con descendencia:

(11) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 28 de marzo, 1672. AGS, Legajo 2.547. Y carta de la Reina al Marqués del Fresno, 24 de abril, 1672. AGS, Legajo 2.581.

un hijo y dos hijas. En ellos debería caer la sucesión, pero el Duque y su esposa eran católicos.

En marzo de 1671 la Duquesa de York había dado a luz otra hijo, y como consecuencia del parto había caído enferma de gravedad: perdía el sentido, se le torcía la boca, quedaba sin habla... Se le administraron los últimos sacramentos y el 31 de marzo, viernes, a las tres de la tarde, dejaba de existir. La Duquesa moría como católica romana. Ella se había declarado abiertamente católica y esta declaración había sido uno de los motivos de la persecución contra los católicos (12).

Lo malo del caso era que los hijos del Duque estaban muy delicados de salud: tenían una enfermedad que nuestro embajador llamaba *etisia*.

Todas estas circunstancias provocaban un rumor: el nuevo matrimonio del Duque. Era una situación muy conflictiva. La mayoría del pueblo suspiraba y deseaba que el Rey tuviera sucesión. Los más temían que llegara el día en que el Duque de York, católico, empuñara el cetro y la corona por el peligro de derramamiento de sangre. El Duque no disimulaba su interés en suceder a su hermano y los católicos aplaudían esta pretensión. Se empezó a hablar de las damas europeas que podrían ser posibles esposas del Duque. El Conde de Molina resumía gráficamente la situación: *lo rebuelto que están los humores así en la nobleza como en el pueblo*.

Nuestro embajador se había apresurado a marchar a Palacio para dar el pésame al Duque de York y al Rey, su hermano, por la muerte de la Duquesa, pero fue grande su indignación al comprobar que ya se le había adelantado el embajador francés, le había usurpado la prefe-

(12) Carta de la Reina al Conde de Molina, 9 de abril de 1671. AGS, *Ibid*.

rencia... El Conde de Molina sospechaba que *tanta prisa sería para presentarle novia al Duque* y que sería la archiduquesa de Inspruck, Claudia Felcítas (13).

El Conde de Molina escribiendo al Conde de Monterrey, gobernador de los Países Bajos, le comunicaba que el embajador de Francia en Londres *se introducía a casamentero del Duque y le proponía casamiento con Duquesa de Francia*. El Conde de Monterrey se apresuró a contestarle sobre este particular urgiéndole que estuviera muy al tanto dado que el asunto tenía su importancia: *en estos países del Norte tienen por la mayor parte gran dominio las mugeres en el arbitrio de sus maridos* y aducía como prueba que la difunta Duquesa de York había influido mucho en su esposo el Duque y hasta en su cuñado el Rey para acercarlos a ambos a Francia (14).

La situación vino a complicarse y agravarse porque el 19 de junio de 1671 fallecía el hijo, único varón, del Duque de York, a quien ya se le había concedido el título de Conde de *Camprich*. El Duque quedaba sin descendencia masculina y el trono sin heredero. Por eso este *accidente aumentó las razones de cassarse el Duque* (15). El asunto iba a traer otras consecuencias. Fue creciendo la desconfianza y el distanciamiento entre el Rey y su hermano, el Duque de York... Sobre el tema de casarse éste con la archiduquesa de Inspruck, Carlos II *andaba con poco calor y mucho silencio*. Quien más sufría era la Reina, *anda con mucho recato*, temiendo sobre sí lo peor; se

(13) Cartas del Conde de Molina a la Reina, 6 de marzo y 14 de mayo, 1671. Carta al Consejo de Estado, 13 de abril, 1671. AGS, Legajo 2.545. Como se recordará, la esposa del Duque de York era Ana Hyde, hija de Clarendon.

(14) Carta del Conde de Monterrey al Conde de Molina, 22 de abril, 1671. AGS, Legajo 2.115.

(15) Carta del Conde de Molina a la Reina, 22 de junio, 1671. AGS, Legajo 2.546.

sospechaba si no le habrían dado algún brebaje, pues *anda muy quebrada de salud, yo me persuado que no está muy de asiento en su silla*. Ella estaba persuadida de que su esterilidad era la causa de todos estos problemas. Como contrapunto se advertía que se iba estrechando la amistad entre el Duque de York y la Reina, favoreciendo la facción contraria al Rey. Los católicos ingleses y el Nuncio del Papa en Madrid, Arzobispo titular de Cesarea, apoyaban el matrimonio del Duque con la archiduquesa de Inspruck. Evidentemente el Rey no era muy partidario de las segundas nupcias de su hermano, pues estas pretensiones iban encaminadas a conseguir descendencia para heredar la corona (16).

Había otra solución que no desconocían algunos: el divorcio del Rey. Ya hacía años que en Inglaterra se venía hablando de esta posibilidad, incluso se rumoreaba que el Rey Carlos *tenía resuelto pedir la Señora de Inspruck* y que ya había encargado al Conde de *Berquers* que se trasladara a Viena para tratar de este asunto. En una palabra, que el propio Rey había puesto sus ojos en la misma mujer que pretendía ahora su hermano (17). Los efectos de todas estas maniobras caían, de rebote, sobre la Reina, la cual, según comentaba nuestro embajador, *está con gran melancolía, asfixiada y triste, lo más del día encerrada en su aposento llorando*. En la corte pensaban que esta era la ocasión para que ella se decidiera, de una vez, a volverse a Portugal... *por eso la tiran a hazer disgusto en todo porque lo que ellos desean es hecharla, quisieran que ella tomara la resolución por sí de yrse pero*

(16) Cartas del Marqués del Fresno a la Reina, 25 y 30 de abril, 1672. En esta última, incluía la carta que le había escrito el Nuncio. AGS, Legajo 2.547.

(17) Carta de Don Manuel de Fonseca, cónsul de España en Londres, al Condestable de Castilla, 23 de abril 1670. AGS, Legajo 2.111. Se trataba de una confidencia que le había hecho el Conde de *Berquers* al firmante de la carta.

no me parece que conseguirán lo que piensan sino llegan a ejecutarlo por muerte o por violencia.

Era un situación muy embarazosa: ella no estaba dispuesta a irse voluntariamente pues en conciencia no lo podía hacer, pero, por otra parte, no se resistiría si la expulsaran. Todos estaban temiendo un atentado contra ella: *hanme dicho que su comida es toda guisada por los frailes de suerte que no come bocado que no sea hecho por ellos* (18).

A todo esto se añadían los reparos que ponía ahora el emperador Leopoldo I a casar la archiduquesa Claudia con el Duque de York, pues estaba viendo que tanto el Duque como su hermano, el Rey Carlos, se iban aproximando demasiado a Francia. El emperador se decidió a casarse él mismo con la archiduquesa, rompiendo así toda negociación. Pero la razón última era que Luis XIV de Francia se había cruzado sugiriendo el casamiento del Duque de York con alguna de las dos princesas de Módena, Eleonor o María Beatriz. El Duque encargó a Peterborough que se desplazara a Módena a observar estas candidatas (19).

* * *

Eran varios los problemas de la política interior inglesa y todos ellos se entrecruzaban. El principal era el del divorcio o nulidad del matrimonio del Rey para solucionar la cuestión de la sucesión, como decía el Marqués del Fresno:

(18) Carta del Marqués del Fresno al Consejo de Estado, 21 de noviembre, 1672. AGS, Legajo 2.548.

(19) Cartas del Marqués del Fresno a la Reina, 9 de junio y 28 de agosto de 1672. AGS, Legajo 2.548.

Yo no puedo afirmar nada pero sí decir por cierto que en una comida que hubo de muchos parlamentarios y de los más principales deste Reyno hecha en Palacio por el Rey en un quarto de uno de sus criados se alegraron tanto en el brindis que alguno dixo: a que veamos un Príncipe de Gales y a que muera quien no lo dessee o quien no lo procure (20).

Luego seguía el problema de la relación Rey-Parlamento. El Rey quería jugar con las dos Cámaras: unas veces se oponía y otras se plegaba. El monarca se encontraba por esta época necesitado de medios para atender la defensa nacional, sus deudas y sus diversiones. Estos subsidios debían ser concedidos por el Parlamento, pero como muchos diputados eran enemigos de la religión católica obligaban al Rey a acceder a sus pretensiones. Así lo explicaba nuestro embajador:

porque si se atiende a la necesidad del Rey es preciso que ella le obligue a aceder con indecente nota de la Mgd. por no perder los subsidios (21).

A mediados de marzo de 1673 mandó el Rey que se convocara a los miembros de las dos Cámaras, se presentó él en el Parlamento con todos los atributos reales, cetro y corona, y les dirigió unas palabras cuyo sentido resumía nuestro embajador

que la libertad de conciencia que había dado a todos creyendo que así convenía para la mayor quietud de su Reyno, y supuesto que a ellos se les hacía dificultoso y no de su prerrogativa el poderlo hazer, se reducía a todos los que ellos quisiesen, que hiziesen una ley como les pareciesen, que como ella viniessen la passaría y que al mismo tiempo esperaba el que le trugessen la del dinero...

(20) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 26 de febrero de 1673. AGS, Legajo 2.549.

(21) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 29 de febrero, 1673. AGS, Legajo 2.549, f. 111.

Seguía nuestro embajador comentando la debilidad del Rey: *ha decaydo de suerte que ya no le llamo Rey en acciones ni en poder sino una fantasma, la qual le sirve a ellos para ser mandados con nombre de Rey... he hablado a muchos viejos y todos concuerdan trayendo semejanza del tiempo de su padre, que este lleva passos más acelerados a la desdicha... Religión y autoridad todo se vende.*

Tan sometido estaba el Rey al Parlamento que, en una sesión, al pedir su hermano, el Duque de York, la palabra para defender la causa de los católicos, el Rey *no le dexó hablar y fue menester vencerle* (al Duque) *con amenazas*, lo mismo que a los ministros Clifford y Arlington, defensores de la religión católica (22).

Los parlamentarios empezaron a trabajar en otra futura ley para una nueva persecución. Los primeros efectos se dejaron sentir en Irlanda: llamaron a juicio a dos obispos, y desterraron de Dublín y Londres a un hermano de uno de ellos que resultaba ser cuñado del Duque de York (23).

El Rey, para conseguir el dinero que necesitaba, tenía que comprar a los diputados pero a la vez él quedaba vendido a ellos pues le ponían condiciones, y una de ellas era urgirle a cumplir con más severidad y rigor la ley impuesta contra los católicos. Según comentaba nuestro embajador:

Toda la gente de guerra ha empezado a dar el juramento de ser profesores (profesar) de la Iglesia anglicana y al que no lo es se le despide del servicio, sin que se perdone a nadie, en ningún empleo público queda cathólico ni criado doméstico del Rey que lo sea. Al Conde Bristol le quitaron la pensión de 2.000 libras al año...

(22) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 29 de marzo, 1673. AGS, Leg. 2.549, ff. 8-10.

(23) Carta del Marqués del Fresno al Consejo de Estado, 30 de marzo, 1673. AGS, Ibid. Ibid.

Los parlamentarios exigían más: el repudio de la Reina y, como decía el Marqués del Fresno, *no tanto por amar la sucesión del Rey como por destruir la que se pueda esperar del Duque* (24). Y añadía en carta de unos meses más tarde: *ay quien dice que no solo obligan al Rey a que se casse sino juntamente a que no sea con cathólica*. Sobre esto último había cierta discrepancia entre ellos: algunos opinaban que si se tratase de un matrimonio con una hermana del emperador no les importaría que fuera católica. Decía el Marqués del Fresno que esta excepción la hacían *por la afición que estos pueblos tienen a España*. No hemos de olvidar que en España reinaba la Casa de Austria. Pero esta hipótesis tenía que ser descartada, en opinión de nuestro embajador, pues de celebrarse este matrimonio supondría para España romper su amistad con Portugal por tratarse de una injusticia contra la reina repudiada, que era portuguesa y, además, ninguna princesa católica podría casarse con un rey divorciado ya que ningún Parlamento tiene autoridad para anular un matrimonio legítimo.

Ante este cerco que le iban poniendo a la reina Catalina no era de extrañar que ella exclamara: *un canceller me truxo y otro me envía* y tampoco era de extrañar que se fuera afianzando la estrecha amistad entre la Reina y el Duque de York: *se veen amantíssimos amigos con tan grande comonicacion y intimidad que más los puedo llamar hermanos que no cuñados* (25). Los intereses que defendían eran comunes.

El Parlamento presionaba cada vez más: ahora exigían que se promulgase una ley prohibiendo el casamiento del

(24) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 24 de abril, 1673. Ibid. Ibid., f. 209-210.

(25) Carta del Marqués del Fresno al Consejo de Estado, 14 de agosto, 1673. AGS, Ibid. Ibid., ff. 178-179.

Duque de York y añadiendo que *ninguno de la familia real pudiese casar con Católica, hasta el propio Rey* (26).

Pero era tarde porque el Duque ya se iba a casar con María Beatriz, princesa de Módena. Por cierto, debió ser una boda casi a escondidas a juzgar por la entrada que hizo la nueva Duquesa de York en Londres, el 6 de septiembre de 1673: *acompañada de poca nobleza y dicen que bino por la ribera y desembarcó en Palacio sin tocar en el lugar porque del pueblo no fuese tratada la boda con alguna descortesía* (27).

Ante todos estos hechos la actitud oficial española era decididamente favorable a la causa de los católicos. Nuestra reina, al enterarse del rigor con que se perseguía a los católicos, expresaba su dolor y lamentaba que *se haya apoyado esta resolución por el Rey de Francia que debía haberse opuesto a ella*. Y al conocer por nuestro embajador la firmeza con que el Duque de York defendía la religión católica encargaba al Marqués del Fresno que no dejara de alentar los buenos propósitos del Duque y que le ofreciera un apoyo incondicional, *juntamente le daréis a entender que en cualquier accidente que le sobrevenga no le podrá faltar mi abrigo y protección* (28).

La persecución continuaba... *La sala vaja que es la que tiene el absoluto poder y la mayor fuerza y de donde emanan todas las deliveraciones* pidió en la sesión del 22 de enero de 1674 que se suprimiera la religión católica y que fueran apartados del gobierno todas las personas y consejeros afectos a ella por perjudiciales y peligrosos. Los diputados, para presionar más, se negaban a tratar

(26) Cartas del Marqués del Fresno a la Reina, 6 y 9 de noviembre, 1673. AGS, *Ibid.*, ff. 83-90.

(27) Carta del Marqués del Fresno al Consejo, 7 de Sept., 1673. AGS, Leg. 2.550, f. 142.

(28) Cartas de la Reina al Marqués del Fresno, 7 y 24 de mayo, 1673. AGS, Legajo 2.581.

cualquier otro asunto hasta que no consiguieran esto...
¡Amenaza de plantel!

Además presentaron al Rey otra petición: que las tropas de Londres estuvieran de tal manera preparadas que en el tiempo de una hora se pudieran presentar con las armas en la mano para sofocar cualquier tumulto que pudieran provocar los católicos... El Rey estaba sometido al Parlamento, *quedando sin dinero y más temeroso que nunca de sus vasallos* (29).

Así consiguió el Parlamento arrancar del Rey otra Proclamación contra los católicos en la que se ordenaba que todos fueran desterrados de Londres sin poder volver a no ser con un permiso expreso del Consejo de Estado. Pero lo más grave de esta Proclamación era exigir a los católicos un juramento cuyo texto era como sigue:

Además yo juro que de mi corazón yo aborrezco y detesto y abjuro como impía y herética esta damnable doctrina y posición de que los Príncipes que están excomulgados y privados por el Papa, puedan ser depuestos y asesinados por sus súbditos o algún otro cualquiera. Y creo y en conciencia estoy resuelto que ni el Papa ni otra persona cualquiera tiene poder de absolverme de este juramento o de alguna parte dél (30).

Esta Proclamación venía completada por unas *Ordenanzas* firmadas por el Rey en Whitehall, el 13 de febrero de 1675:

— Que el proceso contra los Papistas fuera más eficaz.

(29) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 29 de enero, 1674. AGS, Legajo 2.550, f. 89. Carta del Conde de Monterrey desde Bruselas a la Reina, 24 de abril, 1674, acusando noticias recibidas del Marqués del Fresno. AGS, Legajo 2.125.

(30) Carta del Marqués del Fresno a la Reina, 12 de febrero, 1674. AGS, Legajo 2.125, ff. 74-76.

— Supresión de Misas, de celebraciones públicas, etc., en todas las iglesias y capillas del reino, incluso en las de las embajadas. La pena a los infractores sería de 66 libras y un año de prisión.

— Que todos los sacerdotes y jesuitas salieran de Londres para antes del 25 de Marzo, excepto el P. Hudleston *que asistió a ayudar al Rey a escaparse después de la batalla de Worcerster.*

— Que volvieran a Inglaterra todos los estudiantes ingleses de los seminarios *ultramarinos.*

— *Ningún Papista podrá acercarse a los Palacios de Whitehall, Santiago... o otro lugar donde estuviere la corte.*

— *Supresión de todas las asambleas y reuniones (31).*

El gobierno fomentaba y provocaba la mala fama de los católicos. Creaba entre la gente la opinión de que eran unos levantiscos y subversivos. El Rey había doblado las guardias de su palacio y otros puestos. Se hizo correr el rumor de que los católicos tenían preparado un tumulto para el 8 de Marzo, Domingo... El gobierno temía una reacción contra las leyes publicadas... *pero todo fue un nublado que se desvaneció (32).*

* * *

En un ambiente como el descrito no era de extrañar la supuesta conspiración de los católicos o complot papista de 1678-1679 contra el Rey. La ardiente imaginación de un sacerdote renegado de carácter nada intachable iba a poner en marcha la trama de la tan original conjura.

(31) Estas Ordenanzas se encuentran en AGS, Legajo 2.551.

(32) Cartas de Don Pedro Ronquillo al Consejo de Estado, 14 de febrero, y a la Reina 16 de marzo, 1676. AGS, Legajo 2.552.

Titus Oates había nacido en 1649. Su maestro de escuela le había calificado como *a great dunce* (un gran zoquete). Fue educado en la religión baptista para convertirse, luego, a la católica. En 1677 lo encontramos en Valladolid como seminarista del Colegio de los Ingleses, regido por los Jesuitas. A los 5 meses de su estancia en este Seminario fue expulsado del Colegio por conducta escandalosa (*escandalous behaviour*). Volvió a Inglaterra diciendo que había alcanzado el grado de Doctor en Teología por Salamanca (*D. D. of Salamanca*). En Londres tuvo contactos con los Jesuitas. En Diciembre de 1677 estaba estudiando como seminarista en el Colegio de St. Omer, también dirigido por los jesuitas, pero al año siguiente ya estaba expulsado. Llegó a ordenarse de sacerdote católico pero pasando pronto al Anglicanismo. Basándose en la familiaridad con los Jesuitas se creyó con los suficientes datos para urdir *the popish plot*. Decía que él se había hecho con cartas supuestamente escritas por jesuitas y personas católicas de Inglaterra al continente y desde aquí a las Islas. Gracias a estas cartas creía conocer todos los planes de los jesuitas ingleses y franceses. Los puso por escrito en una narración de 43 artículos... que a los pocos días ya eran 81. Contaba:

— Que los Jesuitas querían repetir en Londres la masacre de la noche de San Bartolomé.

— Que estando él en Valladolid había sido enviado a Madrid como emisario de los jesuitas para hablar con el general de la Compañía, Pablo de Oliva, sobre la conspiración contra el Rey de Inglaterra.

— Que el jesuita francés padre La Chaise había remitido a Londres 10.000 libras para cooperar al asesinato del Rey Carlos II por hereje.

— Que jesuitas y sacerdotes católicos ingleses habían pagado al médico de la reina 8.000 libras para envenenar al Rey.

— Que se habían alquilado a cuatro rufianes irlandeses para asesinar al Rey.

— Que Edward Coleman, secretario particular de los Duques de York, no sólo estaba conspirando contra el Rey sino que estaba preparando una invasión francesa para proceder a una matanza general de protestantes y una instauración del Catolicismo.

Apareció un tal W. Bedloe que venía a corroborar los embustes de Oates y añadiendo la complicidad del Duque de York en la conspiración.

Muchos miembros de ambas cámaras del Parlamento creyeron en las acusaciones de Oates o fingieron creerlas.

Estaban entonces en Londres el Conde de Egmont (que se había trasladado allá desde los Países Bajos) como embajador extraordinario y el Marqués de Burgomaine como ordinario. Ambos serán testigos y cronistas de todos los incidentes y pormenores. *Todo este gran ruido ha nacido del apoyo que el Rey británico y sus más cercanos consejeros han dado de admitir las infames proposiciones de un hombre llamado Oates que es el que ha descubierto la traición que dicen se había inventado contra la vida del Rey Carlos y el que dixo era comprendido el Señor Don Juan (Coleman).*

La Cámara de Diputados llamó a Oates para que declarara todo lo que sabía acerca de la conjuración tramada contra la persona del Rey. Luego nombró a un caballero llamado Edmonsbury Godfrey (para nuestros cronistas Edmundo Bery Godfroy), juez de paz, como juez especial, para examinar todos los papeles que se decía habían sido interceptados a los Jesuitas y a otros sacerdotes (que, por cierto, ya estaban encarcelados), para ver si había algo concerniente con la supuesta conjuración. Se le entregaron los documentos de Oates.

A los pocos días de su nombramiento el juez fue ha-

llado muerto en el campo con algunas estocadas, aunque los ciruxanos han asegurado haber sido ahogado antes (33). Se presentó un testigo afirmando que el homicidio del juez se había cometido en el palacio de la Reina, concretamente en la capilla del mismo, y que los agresores eran católicos y eclesiásticos. Este testigo se llamaba William Bedloe.

La muerte de este juez encargado del proceso tuvo mucha importancia, pues daba a entender que, si se llegaba a tanto, era porque había algo de cierto en el asunto... *Esta muerte se carga generalmente a los catholicos* (34).

Los más implicados eran, según los rumores, los jesuitas franceses que estaban en Londres y, como el pueblo inglés odiaba a los franceses, creía nuestro embajador que *de los jesuitas no quedará ninguno en este Reyno*.

No sólo se culpaba al secretario de los Duques de York, Coleman, sino también al propio Duque, pues un día nuestro embajador pidió audiencia para hablar con el Rey y al llegar encontró a Su Majestad hablando con su hermano y oyó que le estaba acusando de *que era un príncipe alborotador que conspiraba con los catholicos contra su persona* (35). Los cargos contra el Duque venían probados por unos papeles que decían haber encontrado al secretario Coleman. Estos papeles se referían a unos apoyos que ofrecía el Duque a los franceses y esto podría comprometerle demasiado ante el pueblo. El Duque se defendía diciendo que Coleman era un *embustero* (36).

(33) Cartas del Conde de Egmont al Rey, 4 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 2.556.

(34) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 4 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 3.955.

(35) Carta del Conde de Egmont al Rey, 10 de octubre, 1678. AGS, Legajo 2.556.

(36) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 16 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 3.955, f. 127.

También quedaba implicada la Reina. Se presentó un tal *Hoz* o *Huz* acusando a la Reina de *haver de concierto con quatro jesuitas ajustado de dar veneno al Rey...* Este testimonio levantó gran alboroto en las dos Cámaras y los Parlamentarios suplicaron al Rey que *hechase luego a la Reyna y todos los catholicos del Palacio* (37).

Apareció otro testigo declarando en el Parlamento que todo había sido preparado con exactitud: a la misma hora en que se iba a realizar la traición tenía que aparecer a la vista de las costas inglesas la Armada francesa para apoyar la causa de los católicos.

Y aquel testigo que había declarado que el juez había sido asesinado en la capilla del palacio de la Reina llegó de nuevo a añadir otro testimonio: *que se habían de juntar en Santiago de Galicia 200 pelegrinos españoles y que luego se habían de embarcar en La Coruña y habían de pasar a este Reyno para apoyar a los catholicos y que al mismo tiempo habían de hazer lo mismo otros 100 españoles que estaban en Flandes prevenidos para esto, lo cual a causado gran risa a todos aunque muchos presbiterianos muestran de creer todo para tener mayor pretexto de continuar sus máximas* (38).

Se presentó un judío portugués, Francisco de Feria, jurando que había recibido dinero del embajador de su país, Gaspar de Abreu de Frittas, para atentar contra la vida de Oates y Bedloe.

* * *

(37) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 16 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 3.956.

(38) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 21 de Nov., 1678. AGS, Legajo 3.955, f. 120 (cfr. f. 119). Este testigo es W. Bedloe.

Para recoger más datos y bibliografía sobre Titus Oates cfr. *Dictionary of National Biography* O.U.P., 1973, Vol. XIV, pp. 741-745.

A la vista de todos estos datos e informes era lógico que los diputados hicieran ver al Rey el *infatigable* esfuerzo de los católicos por reducir otra vez *este reyno a la esclavitud de la catholica superstición y la erradicación de la protestante* y le suplicaron *proceder contra ellos con más severidad que hasta aora* (39).

Empezaron los encarcelamientos de los católicos y *entre ellos mucha parte de la nobleza* que llevaban a la Torre de Londres. La opresión era particularmente virulenta en Irlanda y *no es de dudar que en Escocia seguirá igual plaga* (40).

No se permitía la salida por mar a ningún católico sin un salvoconducto especial del Rey. Los jueces del país no sólo obligaban a los católicos al destierro, como mandaba el edicto, sino que les obligaban a prestar el juramento de supremacía y, si se negaban, los encarcelaban.

Los alguaciles entraban por las casas y se llevaban presos a personas patrocinadas por nuestro embajador. Una vez entraron *unos mosqueteros con un sargento que venían a aprender dos jesuitas que viven en una casa unida a la mía. Ocho días a se ha ahorcado un pobre desgraciado catholico inglés que estando borracho dixo que había de matar al Rey. El martes pasado se ahorcó a Colmart, y ahora se trata de hacer el proceso a los Milordes Catholicos que están presos en la Torre* (41).

Había reacciones a favor de los católicos. A nuestro embajador le llegaban noticias de que *en Bruxas los vecinos y moradores della unanimemente a una voz se com-*

(39) Carta del Conde de Egmont al Rey, 18 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 2.556.

(40) Carta del Conde de Egmont al Rey, 19 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 3.956.

(41) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 16 de diciembre, 1678. Ibid.

prometían a que si en Inglaterra se les ocurría ahorcar o castigar a algún católico, *que ellos han de pasar a cuchillo quantos ingleses se hallaren en aquella villa...* El Conde de Egmont escribía al Duque de Villahermosa, gobernador de los Países Bajos por aquel año, que procurase calmar la ira de aquel pueblo... pero en el fondo *me alegro interiormente en el alma que aquella villa muestre tan fervoroso celo por nuestra sagrada religión y desearía que esto fuese capaz de contener la resolución* (42).

Se refería ésta a una propuesta, que *llaman Vill*, la cual habían presentado los Diputados al Rey, el 31 de Octubre de 1678, con estos puntos:

— Disponer de más efectivos para mayor seguridad de la persona del Rey.

— Destierro de todos los católicos a 20 millas de Londres.

— Que toda la documentación referente a la conjura pasase a la Cámara de Representantes.

— Que se abriese una investigación para aclarar el homicidio cometido en la persona del juez *Edmundo Bery Godfrey* y todo lo relativo a la conspiración.

— Prohibir a los católicos ser miembros del Parlamento y asistir a las sesiones parlamentarias.

— Que todos los católicos funcionarios en alguno de los palacios reales fuesen expulsados de ellos.

En la siguiente sesión del Parlamento se presentó el Rey para darles personalmente las gracias por su preocupación de vigilar la seguridad de su persona y les prometió: *déxoos saver y veer que estoy prompto a juntarme con*

(42) Carta del Conde de Egmont al Duque de Villahermosa, 2 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 2.556.

vosotros de todas vías y maneras que conduzgan al establecimiento, firmeza y seguridad de la religión protestante. Aprobó las disposiciones de la propuesta y se publicaron en forma de bando (43). Cada uno de estos puntos iba a crear problemas.

La cláusula más conflictiva de este edicto era la exclusión de los católicos del Parlamento: *que ningún catholico pueda en adelante concurrir en las dos salas del Parlamento.* ¿Afectaba esta determinación al Duque de York? ¿Quedaría él también excluido de las sesiones parlamentarias? Discutieron los parlamentarios si habría que hacer una excepción con él. Hubo debate y luego votación. A favor de la presencia del Duque votaron 158 y en contra 156. Por tanto, Su Alteza Real sería el único católico que podría asistir a las sesiones parlamentarias. El Duque de York había salido victorioso... por esta vez (44).

Otro punto problemático del *Bill* era la exclusión de todos los funcionarios católicos de los palacios reales de Londres (de Westminster, de St. James's, de Whitehall...). Afectaba en particular a las criadas de la Reina. La Cámara de los Lores quería pasar por alto este punto y *que pudiese la Reina tener criadas inglesas catholicas*, pero la Cámara baja (*sala vaxa*) se negaba: *que no tenga ninguna criada catholica*. Todo era para obligar al Rey a echar a una doméstica de su esposa llamada *Posmut* que, según se rumoreaba, era su amante. Los diputados no cedían por ser *ella francesa y una mala muger*, pero la malicia pudo más que las leyes: ella declaró que se convertiría a la religión anglicana. Así podría conservar su puesto ante la reina y... ante el Rey. Las malas lenguas aseguraban

(43) Cartas del Conde de Egmont al Rey, 9 y 20 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 2.556. El discurso del Rey Inglés al Parlamento tuvo lugar el 24 de diciembre de 1678.

(44) Carta del Conde de Egmont al Duque de Villahermosa, 2 de diciembre, 1678. AGS, *Ibid.*

que esta *conversión* se debió a los consejos del embajador francés (45).

La prescripción que obligaba al destierro de los católicos creó también serias dificultades. Hubo momentos de cierta tensión cuando expiraba el plazo que se había concedido a los católicos para salir de Londres. Coincidió la fecha con el día en que los puritanos acostumbraban a quemar estatuillas del Papa. *Esta vez hubo mucho tumulto* y, como todos temían una reacción violenta de los católicos, las autoridades tomaron la precaución de tener las fuerzas armadas en actitud de alerta y en sus puestos para evitar cualquier desorden. Afortunadamente *aquella noche no se ofreció ningún accidente de ruido*. Advierte nuestro embajador que la Villa de Londres tenía cinco mil hombres en guardia *con el pretexto de asegurarse de los católicos*. Pero lo más triste para el Conde de Egmont era otra cosa: como muchos católicos obligados al destierro eran pobres y necesitados, él temía que más de uno no tuviera las fuerzas suficientes para resistir y se volviera a la religión anglicana.

No se precisaba en la prohibición si se incluía a los extranjeros (comerciantes, viajeros...) y a las personas al servicio de las embajadas. Nuestro diplomático fue a preguntar al Secretario de Estado Coventry en qué situación quedaban los *mercaderes y otros pasaxeros* y los funcionarios de la embajada española. Se le contestó que, por el momento, el bando no se refería a ellos (46).

Pero a pesar de esta respuesta se presentaron en una casa de la embajada española unos *condestables* a prender dos capellanes del embajador: a los Padres Domingo

(45) Carta del Conde de Egmont al Rey, 2 de diciembre, 1678. AGS, *Ibid.*

(46) Carta del Conde de Egmont al Rey, 18 de noviembre, 1678. *Ibid.* *Ibid.*

de Guevara (dominico español) y Guillermo *Colins* (Colinge), irlandés. Este último servía al Conde de Egmont como intérprete con los Parlamentarios. Nuestro embajador se opuso y mandó una nota al Secretario de Estado Coventry quejándose de estos atropellos. Le exponía que en sus casas no había nada oculto y que si a alguno de las mismas se le hallase culpable en algo él mismo lo entregaría a la justicia, aunque se tratara de su propio hijo. De hecho él dejó a los dos religiosos en manos de las autoridades. Estas examinaron las acusaciones contra ellos. Dejaron libre al P. Domingo pero retuvieron al P. Colinge y le pusieron en *prisión poco decente*... Ante esto el Conde de Egmont acudió directamente al Rey y le pidió que le entregaran al *P. Colins* bajo fianza. El Rey se comprometió a devolverlo si se lo permitían los jueces. Pero inmediatamente el Rey empezó a dudar y, como corrigiéndose, repitió que este asunto era *cossa del Parlamento* y que lo mejor era que nuestro embajador acudiera al Parlamento. Al oír esto el Conde, visiblemente contrariado, preguntó al Rey que si no era *él el jefe* del Parlamento. El Rey le prometió que él mismo daría un pasaporte a los otros sacerdotes de la embajada y le pidió una lista con todos los nombres pero que no declarara que eran sacerdotes, sino que escribiera *domésticos* sin especificar más.

El resultado de todo esto fue que los dos capellanes de quienes venimos hablando fueron juzgados el 29 de noviembre de 1678 en la *sala pintada* de Westminster. *El oficial de la vara negra* condujo a los dos presuntos culpables al banquillo de los reos. Asistía al proceso el Rey en persona. El Gran Canciller le hizo unas preguntas a Fray Domingo: nombre, lugar de nacimiento, filiación, nacionalidad, trabajo que desempeñaba, si estaba nacionalizado inglés... El P. Domingo respondió que era español, que antes había sido soldado, que ahora era capellán de la embajada española... y quedó definitivamente libre. Hi-

cieron al P. Colinge las mismas preguntas, pero al contestar él que era irlandés el Canciller le advirtió que por eso mismo él era súbdito del Rey inglés y, en consecuencia, tenía que haber cumplido el edicto de destierro. El P. Colinge arguyó que él era *criado del embajador de España y doméstico suyo...* Luego se presentó un tal Green a quien el P. Colinge no conocía. Era un testigo que venía a informar sobre el procesado. Aseguró que él, viniendo una vez de Flandes, *trujo una carta de un Padre Papista para el preso, que no sabía lo que contenía la carta, pero que en una conversación mantenida con el acusado hacía más de un año, vinieron a hablar de guerras y que el Padre le había dicho que pronto habíamos de veer guerra por acá...* El P. Colinge lo negó. El informante insistía que el P. Colinge era el mejor hombre del mundo, el más caritativo, el más afable... pero que como él *había jurado de decir la verdad y que siendo él tan leal a su Patria y a su Rey no podía en conciencia de dejar de decir que era muy verdadero lo que decía.* El P. Colinge quedó en la cárcel.

El Parlamento se iba imponiendo cada día más sobre la autoridad del monarca. Era insaciable en sus exigencias. Se llegó a encarcelar a un tal Williamson que era entonces secretario de Estado y hombre de confianza del Rey. Los diputados le acusaban de haber firmado unas Patentes a los Católicos para hacer levas en Irlanda contra los derechos del Parlamento. El alegaba que las había firmado sin saber lo que contenían. Le enviaron a la Torre sin avisar de ello al Rey. Al enterarse éste mandó llamar al *Espequer* y se lamentó de que no le hubiesen dado cuenta de ello previamente, lo cual era un agravio... Mandó el Rey que le sacasen al punto de la Torre pero la Cámara de Diputados, *que se ha dado por sentida*, presionó ante el Rey, el cual se vio obligado a destituir a Williamson de todos sus cargos. La enemiga del Parla-

mento contra este secretario se debía, según se supo después, a que se le suponía pro-francés y se le acusaba de haber recibido pensiones de Francia (47).

* * *

La persecución se iba recrudeciendo. El Parlamento sospechaba que habría en Londres gran número de sacerdotes y jesuitas disfrazados que estarían predicando ocultamente la religión católica y que estarían trabajando por apartar a los ingleses de la *verdadera religión protestante* y que en secreto estarían conspirando contra la *sagrada persona del Rey*. En vista de esto los diputados consiguieron que el monarca firmara otro bando (30 Noviembre de 1678), urgiendo a los jueces mayor cuidado, mayores esfuerzos para descubrir y encarcelar a sacerdotes y jesuitas. Además, para que todos los ciudadanos colaboraran en esta operación de caza de papistas, prometía una recompensa de 20 libras:

Y para animar más a los fieles vasallos de S. Mgd. a que descubrieren y prendieren algun sacerdote papista o jesuita promete S. Mgd. a los que descubrieren, prendieren o hicieren prender a algún sacerdote papista o jesuita un premio de veinte libras esterlinas que inmediatamente se pagarán luego que conste de tal descubrimiento o prisión...(48).

El primero en ser encarcelado y juzgado fue Edward Coleman, secretario de los Duques de York.

A primeros de diciembre de 1678 se promulgó otro bando ofreciendo 200 libras y el perdón, si estaban impli-

(47) Carta del Conde de Egmont al Rey, 2 de diciembre, 1678. Ibid. Ibid. la palabra *condestable* viene del Inglés *constable*: policía, alguacil. Y *Espequer*, es, evidentemente, *Speaker*.

(48) Carta del Duque de Villahermosa, desde Bruselas, al Rey, 7 de diciembre de 1678. Ibid. Ibid. En esta carta da cuenta de noticias recibidas desde Londres enviadas a él por el Conde de Egmont.

cados, a cuantos revelaran más secretos y más cómplices de la conspiración.

Ante tantas recompensas se presentaron muchos testimonios contra los católicos.

Unos testigos falsos acusaron a cuatro ingleses católicos. Resultó que uno dijo ser protestante y se le perdonó, pero los otros tres fueron condenados a muerte. A la hora de la ejecución uno de ellos confesó ser él también protestante. Era el portero del palacio de la Reina y juró que era cierto todo lo que se decía de la muerte del juez Godfrey, que habían sido los católicos los autores del homicidio y que había sido en el palacio de la Reina. *Y con lo declarado aora por este pícaro queda para con el público y para el hecho de los ánimos viles fundado el caso, sobre el qual habiendo la perfidia desta gente validose de los primeros informes y queríolos afixar con los testigos falsos que mantienen hasta lograr el tiro (49).*

Con la excusa de proseguir las averiguaciones de la conjura se continuaba encarcelando a muchos católicos acusándoles de cómplices en la misma:

Entre tanto se han acussado por los mismos acussadores otros cinco Milords y otras veinte personas de todas esferas por cómplices en la conspiración contra el Rey y todos están presos pero hasta aora no consta nada, pero como al Parlamento le conviene tener este pretexto...

Además del destierro, de la exclusión de las sesiones del Parlamento, de los juramentos de *fidelidad y supremacía* las autoridades empezaron a exigir a los que porfiaban en ser miembros del Parlamento un tercer juramento llamado de *calidad*, es decir, jurar profesar públicamente la

(49) Carta del Conde de Egmont al Rey, 29 de febrero, 1679. AGS, Legajo 3.956.

religión anglicana. Esta nueva disposición iba directamente dirigida contra el Duque de York, único parlamentario abiertamente católico. Al no poder prestar el referido juramento quedaría definitivamente excluido de *poder tener entrada en el Parlamento y facilitar aún más la exclusión a la sucesión de la Corona*. No era de extrañar que los tiros se dirigieran contra el Duque de York de una manera especial. Se sospechaba que él, con la esperanza de ceñirse la corona, habría sido el principal impulsor de la conspiración contra el Rey y la religión anglicana (50).

Pareciéndoles poco la exclusión del Duque del Parlamento se presentó una comisión de diputados ante el Rey sugiriéndole que convenía apartar al Duque del gobierno y obligarle a salir de Londres para mayor seguridad de la Iglesia anglicana. El Duque se enteró de esta maniobra y les contestó que, para darles gusto, estaba dispuesto a alejarse de la Corte, del Gobierno y a dejar los cargos de Consejero del Rey y Almirante del Reino, pero que salir de Londres *era contra el decoro de su persona*. Más, el Duque aseguró a nuestro embajador que de Inglaterra no saldría jamás (51).

* * *

Se nombró una comisión formada por miembros de ambas cámaras para examinar el *caso Coleman*. Eran muchos los cargos contra él. Le delataban como cómplice los papeles que decían haber encontrado en su casa. Se le acusaba de haber tenido correspondencia con el Padre La Chaise, confesor de Luis XIV, y con el nuncio del Papa

(50) Carta del Conde de Egmont al Rey, 2 de diciembre de 1678. AGS, Legajo 2.556.

(51) Carta del Duque de Villahermosa desde Bruselas al Rey, 7 de diciembre, 1678, *Ibid.*, *Ibid.*

en Bruselas para recibir sumas de dinero de Roma; de dar instrucciones a los conjurados, de mantener consultas con los jesuitas, de connivencia con los que habían intentado asesinar al Rey...

El acusado se defendió perjurando que era inocente, pero pocos días más tarde declaró que la muerte del juez Godfrey se había ejecutado en el palacio de la Reina *a donde vienen los capuchinos*. Confesó que, efectivamente, *había recibido muchos dineros de los embaxadores de Francia y España en orden a promover la catholica causa*. Confesó que también había tenido contactos en Roma con altas jerarquías de la Iglesia para restablecer *la fee catholica en este Reyno*. Terminando su declaración alegó que todo lo había hecho por orden del Duque de York, del cual era secretario.

En otro careo con la comisión precisó que había recibido del embajador de Francia cuatro mil libras esterlinas *para hacer banquetes y ganar parlamentarios que necesitan de dinero y que también había recibido una summa del Ministro de España para el mismo fin*.

El cambio de actitud —negar para luego reconocer y confesar— se debió a que quiso acogerse al perdón concedido por el bando del 3 de Diciembre de 1678 a todos los culpables arrepentidos y que revelaran algún secreto de la conjura.

Al tener noticia de estas declaraciones los embajadores de Francia y de España se vieron desenmascarados y no tuvieron más remedio que dar explicaciones de estas acusaciones. El de Francia se excusó diciendo: *no es mucho que la Francia lo haya hecho, pues el de España había executado lo mismo*, descargando así la culpa en el embajador español. El Marqués de Burgomaine se vio aludido directamente y tuvo que defenderse. Tenía que refutar las mentiras que se le imputaban aportando pruebas convincentes. Presentó ante la comisión un personaje, el cual

declaró que, en cierta ocasión, había ido, como emisario de Coleman, al Marqués de Burgomaine a pedirle mil libras *para dar de comer a algunos parlamentarios* y ganar sus votos, pero que el Marqués de Burgomaine le había respondido que *él no pagaba a pensionarios de la Francia, que ya bastava que él fuesse pensionista de la Francia sin serlo también de España.*

Nuestro embajador añadió otra prueba: una carta del mismo Coleman escrita al confesor del Rey de Francia, en la que le informaba de lo que él podía hacer en Inglaterra, de las ayudas que podía recibir de Francia, del apoyo que podía esperar de Roma, etc., etc., y añadía en la carta que lo único que podía obtener de España eran oraciones, *todo lo que podía esperar de España en este caso hera que ayudasen en esta causa con sus oraciones, no teniendo fuerzas para hazer otra cosa.*

De poco le sirvió a Coleman su arrepentimiento. Fue juzgado de alta traición y ejecutado el mismo día 3 de diciembre de 1678.

El Rey había dicho a nuestro embajador que el tal Coleman era un *infame pícaro* (52).

* * *

En Londres presumían que los hilos de la conspiración se extendían fuera de Inglaterra. Culpaban a los embajadores ingleses en Madrid (W. Godolphin), y en París (Edward Montagu). Mr. Godolphin fue llamado inmediatamente a Londres para que respondiera ante el Rey en persona

(52) Carta del Conde de Egmont al Rey, 18 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 2.556. Cartas del Marqués de Burgomaine al Rey, 18 y 21 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 2.556, ff. 119 y 120.

Para ampliar los datos sobre Edward Coleman conviene consultar *The Dictionary of National Biography*. O.U.P. 1973. Vol. IV, pp. 744-745.

de los cargos de cómplice. Fue destituido y se nombró a otro como embajador en Madrid.

Más complicado era el caso del embajador inglés en París. El Rey tenía noticias de que Mr. Montagu había mantenido contactos con el Nuncio de Su Santidad. Ante tales datos se le llamó a Londres y el Rey ordenó que se hiciera una minuciosa inspección entre sus papeles. Montagu se disgustó sobremanera y manifestó su indignación: tal mandato era violar su inmunidad como ministro del gobierno. Montagu se defendió ante el Parlamento echando la culpa de todos los cargos que se le imputaban al Tesorero Osborne, *Earl of Danby*; alegaba que él se había limitado a seguir las instrucciones de Danby.

Al oír estas declaraciones el Parlamento enmudeció. Se inició un proceso contra Danby: él era culpable de evasión de divisas, de pretender echar la independencia de Inglaterra en brazos de Francia...

Contará más tarde el Conde de Egmont que este pleito Danby-Montagu había sido provocado por un *quento casero*: había intervenido una mujer que *tenía conocimiento con el Rey y con el mismo Montagu* la cual encendió los ánimos del Rey hasta hacerle desconfiar de su embajador, pero éste arrastró consigo al Tesorero, pues en marzo de 1679 el Marqués de Burgomaine informaba al Rey de España: *cayó el Tesorero por presiones del Parlamento* (53).

* * *

A primeros de 1679 eran continuas las agresiones a la embajada española. El 23 de enero se presentaron en las dependencias de la misma varios *condestables* y oficiales

(53) Cartas del Conde de Egmont al Rey, 2 y 5 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 2.556. Cartas del Marqués de Burgomaine al Rey, 2 de enero y 27 de marzo, 1679. AGS, Legajo 3.956.

acompañando a Guillermo Waller, juez de paz. Entraron en el despacho de los secretarios y empezaron a revisar todos los encondrijos y revolver todos los cajones, mirando hasta debajo de las camas. Llegó por allí un criado de la casa, Pedro Lamberto, y les advirtió que aquella habitación era de la embajada. Los alguaciles le amenazaron, le hicieron callar y continuaron con su minucioso registro. Al oír los ruidos acudió Andrés de Basseronse, mayordomo del embajador. Les preguntó que qué deseaban y qué buscaban por allí y les volvió a advertir que aquel lugar dependía de la casa del embajador y que estaban violando el derecho de inmunidad diplomática. Ellos *hicieron oydos de mercader*, se abalanzaron sobre el mayordomo para quitarle la espada y continuaron haciendo tranquilamente las pesquisas, pasando de habitación en habitación. Llegaron a los aposentos de las criadas y hasta el *quarto* del confesor, a quien saludaron con insultos. Forzaban las puertas y no respetaban nada. El mayordomo, viendo que no le hacían el menor caso, empezó a dar gritos y llegaron otros criados. Los intrusos, al ver que aparecía más gente, tuvieron por más conveniente retirarse. El Sr. Waller, al marcharse, se excusó diciendo que no sabía que aquellas dependencias pertenecían a la casa del embajador español.

El Conde de Egmont elevó al Rey inglés una enérgica protesta por estos atropellos.

Pero al día siguiente por la noche volvieron otra vez a registrar la embajada. Iba un criado, Alejandro Kenip, a abrir una puerta trasera y al abrirla vio con sorpresa que había unos policías a la entrada. Trató de cerrarla inmediatamente pero no lo consiguió porque ellos metieron sus palos entre el marco y la puerta impidiendo que se pudiera cerrar. Entraron y echaron mano del criado. Oyó ruidos el palafrenero, Guillermo Colart, por ocurrir esto cerca de las caballerizas, y acudió a ver qué pasaba. Le echaron mano también. Teniendo ya reducidos a los

dos, entró más gente de la calle. El palafrenero trató de moverse pero recibió un golpe en la cabeza.

Al día siguiente, 25 de enero, miércoles, cuando dos secretarios del Conde de Egmont, llamados don Mauricio y don Juan, se dirigían a sus despachos se encontraron con un *condestable* y otras personas armadas que estaban ocupadas en registrar la casa. Los nuestros les preguntaron *en inglés lo mejor que pudieron* qué buscaban en aquellos sitios y respondieron que tenían orden de *reconocer* aquella casa. Insistieron los secretarios que aquella casa pertenecía a la embajada española y les rogaron que bajasen y saliesen. Bajaban ya las escaleras delante de don Juan y de don Mauricio, pero abajo había un tropel de gente armada con palos. Entonces el *condestable* se hizo fuerte y, blandiendo su palo, hacía además de intentar meterlo a don Mauricio por la boca y *empezó a echarles una bronca en inglés y decirles muchas injurias y entre otras oyeron que les dijo Com, you dog, com (venid, perros, venid)* y cogieron a los secretarios por los brazos y tiraron por ellos para llevarlos presos. Los nuestros hicieron resistencia. A don Juan le echaron por tierra y ya le estaban arrastrando cuando llegaron todos los criados de la casa y sacando sus espadas lograron dispersar aquella tropa de malvados.

El Conde de Egmont no podía sufrir tantos desmanes e insultos y pidió audiencia con el Rey británico. Alegó que no era ignorancia sino pura malicia, pues habían sido advertidos y avisados varias veces de que estaban en casa del embajador. Egmont insistió en la inmunidad de las embajadas y amenazó con dar cuenta de estos agravios a los embajadores de otras naciones para actuar en solidaridad. El Rey *le quitó la palabra de la boca* para decirle que él tenía sumo interés en mantener la autoridad de los representantes diplomáticos, pero que se veía ya incapaz de controlar a aquel pueblo, pues *hasta el Palacio de la Reina no estaba exempto de su furia*.

El Conde de Egmont escribió a Madrid informando de los hechos detalladamente. Pedía veladamente al Rey que en Madrid hicieran lo mismo con el embajador inglés W. Godolphin.

De todos modos el asunto no estaba muy claro, pues el Conde de Egmont, además de la casa que era la embajada propiamente dicha, tenía alquiladas otras casas vecinas en una de las cuales habían sucedido los agravios referidos. Resultó que la dueña de ésta, Mrs. Sanders, juró en el Consejo del Reino que no era verdad que su casa estuviera alquilada al embajador español.

Un buen día nuestro embajador se dio cuenta de que habían sido tapiadas todas las puertas de las casas contiguas a la suya. Lo habían hecho oficiales del Gobierno, de orden del Rey y sin previo aviso. El Conde de Egmont protestó airadamente e insistió en que las tenía alquiladas *del Sr. Humphrey y de la fulana Sanders como accesorias por no caver su familia y sus criados en la misma casa* y que, si ahora tapiaban las puertas tendrían que entrar todos por la misma puerta, la de la embajada, lo cual sería muy incómodo.

El Rey, para zanjar de una vez la discusión, llamó a los dueños de las casas en cuestión, Sr. Weld y Sra. Sanders, hizo presentarse al arquitecto Christopher Wren (el famoso autor de la catedral de San Pablo) y viendo que los dueños estaban de acuerdo, mandó delimitar lo perteneciente a la embajada separándolo de lo que estaba alquilado (*señalar los límites y linderos*) y procedió a tapiar las puertas traseras de la casa del Sr. Weld y la puerta delantera de la casa de la Sra. Sanders, *que deste modo sea imposible a ninguno de entrar de aquí adelante en las susodichas jurisdicciones sino es por las puertas conocidas y passajes pertenecientes a la cassa de dicho embaxador.*

El contencioso pasó más adelante. El gobierno británico prohibió a Egmont tener más de cuatro capellanes.

Egmont protestó aduciendo que él mantenía los capellanes que encontró cuando él llegó a Londres y exigió conservar *los diez o doce capellanes que son los que allé a mi arri-vo*. Luego recibió una orden de Coventry por la que se le pedía una lista de *los domésticos que profesaban la religión católica*. Nuestro embajador contestó por escrito que *los que eran españoles, me parece, siguen aquella si no la han mudado. De los que son ingleses, según mi mayordomo me ha dicho en esta ocasión cree que ay de una y otra en ellos*.

Ante tantos desafueros el Conde de Egmont escribió al Rey de España que lo mejor sería retirar de Londres a los embajadores españoles (él y el Marqués de Burgomaine). Daba esta razón: *como todos ellos procuran hacernos odiosos para ver si por estos medios pueden atixar con el pueblo y Parlamento*. En otra carta posterior, también al Rey, insistía en lo mismo: *estamos el Marqués de Burgomaine y yo y todos los catholicos por instantes expuestos a la evidencia de ser igualmente tratados de la ravia feroz del pueblo, y la corte se holgaría mezclarnos por la adversión tan conocida con que ha mirado y mira los intereses de V. Mgd.; por todas estas razones V. Mgd. puede considerar quan inútil es nuestra presencia en este Reyno*.

Al Conde de Egmont se le mandará volver a los Países Bajos. Se quedará en Londres el Marqués de Burgomaine y le acompañará don Pedro Ronquillo, el cual iba a volver a Londres por segunda vez como embajador (54).

* * *

(54) Cartas del Conde de Egmont al Rey, 30 de enero y 17 de febrero de 1679. AGS, Legajo 3.956. En la carta última venían incluidos los informes del secretario de la embajada relatando los hechos, referidos en el texto, de 23 y 25 de enero del mismo año.

La agitación pública y la impopularidad del Duque de York iban creciendo cada vez más. Se le acusaba de favorecer los intereses de Francia, la causa del Catolicismo... Su situación era muy peligrosa. En el Parlamento inglés se empezó a hablar en serio de la *salida del Duque de York*.

España estaba al tanto de estas deliberaciones y ya había tomado postura ante el posible exilio del Duque. Como la reina de España había prometido *abrigo y protección* se daba por cierto que el lugar del destierro sería España o alguno de sus dominios. El Consejo del Rey español comunicaba a éste, a primeros de 1679, su dictamen favorable:

Si llegase el caso de salir el Duque de York perseguido como catholico y tomase el rumbo de guarecerse y asegurar su persona en los dominios de V. Mgd. no deve negársele la acogida en ellos por lo piadoso del pretexto...

Pero el Conde de Egmont ya había manifestado sus dudas sobre el particular y había pedido que se reflexionase con más detenimiento, pues el Duque se había *declarado* muy inclinado hacia Francia *abrazando sus intereses con tanta pasión como se había descubierto por sus papeles y la experiencia*. El Conde quería decir que sería mejor que Francia le diera refugio. Si España le concedía asilo supondría pronunciarse a favor de Francia y atraerse más las antipatías de Inglaterra.

El embajador ordinario, Marqués de Burgomaine, opinando sobre este asunto había escrito a Madrid informando que él haría lo posible para evitar la salida del Duque pero, en caso de no evitarlo, convendría que se trasladase a España y no a Flandes ya que este territorio estaba demasiado cerca de Inglaterra y el Parlamento sospecharía de las posibles actividades subversivas del Duque.

El 28 de febrero de 1679 el Rey Carlos escribió una carta a su hermano, llena de afecto, comunicándole su decisión de desterrarle. Le prohibía instalarse en Francia. El Duque embarcó el 4 de marzo hacia Antwerp, pasó luego a La Haya y, finalmente, fijó su residencia en Bruselas.

Los Comunes no quedaban satisfechos y el 21 de mayo de 1679 votaron excluir al Duque de York de la sucesión a la Corona, quedando *inhabilitado* para heredar la Corona. Era la *Exclusion Bill*. El Rey pensó nombrar como sucesor suyo a su hijo bastardo Monmouth a quien había intentado varias veces legitimar.

* * *

La persecución contra los católicos continuó durante todo el año 1679. Había psicosis de que estaban conspirando siempre. El Marqués de Burgomaine informaba al Rey de España sobre una extraña enfermedad del monarca inglés. Tenía una fuerte calentura. Los médicos no acababan de diagnosticar con certeza si serían *terciarias o continuas*. Se nombró un equipo de once doctores para atenderle. No tomaban ninguna decisión a no ser conjuntamente. Cuando le recetaban algo tenían que estar presentes varios jueces para actuar como testigos. El malestar se agravaba y se temía por la vida del Rey. Algunos de sus consejeros sugirieron la idea de permitir al Duque venir del destierro y entrar en el país para visitar a su hermano enfermo. Pensaban con esto frenar el ascenso de Monmouth... pero el Rey prohibió la vuelta del Duque.

La gente creía que la causa de esta rara enfermedad era que los católicos habían envenenado al Rey... La dolencia fue remitiendo; el monarca empezó a levantarse *pero esto no quita la sospecha que tienen o fingen tener de que le hubiesen dado a S. Mgd. veneno, diciendo que le han liberado los contravenenos que le han dado.*

La causa verdadera había sido otra: el Rey había estado de caza y jugando a la pelota hasta fatigarse mucho (agosto, 1679). Luego había hecho su *visita acostumbrada* a su amiga la Duquesa de Portsmouth (*Posmut*). Estuvo cenando con ella y al salir se enfrió cogiendo las fiebres.

Una vez repuesto, el Rey volvió a tomar las riendas del poder y para contentar a unos y a otros nombró a su hermano, el Duque, Gobernador de Escocia y a su hijo bastardo le desterró de Inglaterra. El Duque de York volvió a Londres y, con excusas de arreglar asuntos de sus posesiones, iba dilatando la salida para Escocia para ver si el Rey revocaba la orden de trasladarlo a Escocia. Lo que buscaba el Duque era que Monmouth saliera antes que él. Así fue. Salió primero el hijo del Rey *sin haberse despedido del Duque de York, que ha sido un caso bien escandaloso y por el qual claramente se reconoce que Monmouth quiere que se sepa que pretende excluir al Duque de la sucesión a la Corona*. Monmouth se instaló en *Utreque* (Utrecht).

Al poco tiempo corrió el rumor de que el Duque estaba preparando una guerra civil, animado, según se decía, por Luis XIV. Empezó a hablarse de nuevo del destierro del Duque. Se volvió a plantear otra vez el tema del lugar del exilio. Nuestro embajador pedía consejos a Madrid. Los Comunes debatían. En general no querían que fuera ni Holanda ni España, preferían Francia... *los más dicen que se vaya a Italia con su suegra* y algunos opinaban *que se vaya a España pero con tal que se le destinara a Burgos, Segovia, Cordova o otra ciudad que no sea puerto de mar ni corte*.

Viendo el Parlamento que el Duque de York no dejaba de inquietarles, los Comunes aprobaron (4 de noviembre de 1680) *a resolution against a popish successor*, es decir, unas *Limitaciones en casso que el Duque de York venga a subzeder a la Corona*. Contenía en resumen:

— Que se observe el *Acta de Asociación* aprobada por Enrique VIII y la reina *Ellzavet*.

— El Duque tenía que renunciar a ser Almirante General de Irlanda y de la India Occidental.

— Que todos los Beneficios y Dignidades eclesiásticas pertenecientes a Nominación Real tenían que ser conferidas siempre a sujetos Protestantes.

— *En caso de subzeder a la corona el Duque de York le sea limitada la voz negatiba en el Parlamento, esto es, que habiendo las dos salas combenido en una cossa, la negatiba del Duque no tenga la misma fuerza y representación que de antes tenía en voz de los Reyes anteriores.*

— El Duque de York no podría hacer ningún nombramiento eclesiástico, civil o militar sin consentimiento del Parlamento...

— En caso de vacante, sería el Parlamento quien nombrase el sucesor.

— El Duque no podría, en caso de suceder a la Corona, *lebantar milicias ni hazer levas* sin consentimiento del Parlamento (55).

* * *

Las autoridades, según su conveniencia, volvían a tratar, cada poco tiempo, el tema del esclarecimiento de la muerte del juez Godfrey. La atribuían una vez más a la

(55) Cartas del Marqués de Burgomaine al Rey, 5 de octubre, 13 de enero y 22 de mayo, 1679. AGS, Legajo 3.956. Carta del Conde de Egmont al Rey, 13 de enero, 1679. Ibid. Ibid. Carta de Don Pedro Ronquillo al Rey, 9 de diciembre, 1680. AGS, Legajo 3.958.

Conviene consultar *The Dictionary of National Biography*, O.U.P., 1973, Vol. X, pp. 620-625, sobre James II, Duque de York.

conspiración de los papistas y, con esta excusa, comenzaban de nuevo a perseguir a los católicos. Cada día *aparecían* nuevos informes para encender la persecución: que se había encontrado un paquete de papeles que venían de fuera del país y que habían entrado clandestinamente escondidos en la bodega de un barco. Otro testigo, un tal *Prance*, y otros tres con él se presentaron atestiguando que habían visto al Sr. Le Strange *oyr misa y hazer otros servicios en la Religión catholica*. Tuvo que comparecer ante los jueces.

Don Pedro Ronquillo informaba, desde Windsor, de un caso también curioso. Uno de los grandes acusadores de la traición, el Sr. *Bedlo* (Bedloe) cayó enfermo de gravedad. Viéndose ya a las puertas de la muerte *confirmó la acusación añadiendo que el Duque de York y los papistas conspiraban aora más que nunca contra la vida del Rey*. Como era declaración de un hombre moribundo causó estupor entre la gente. De todos modos, comentaba nuestro diplomático: *Hizo esta confesión unos días antes de morir pero no devía de pensar en morir porque hizo grandes expresiones al justicia de su necesidad para que el Rey le creciese la pensión*.

Nuestro embajador hacía también de misionero: con pretexto de que necesitaba la iglesia para atender sus propias obligaciones religiosas la mantenía siempre abierta, haciendo todos los cultos (y eso con escasísimos medios que sólo daban para cubrir lo imprescindible). Disponía de capellanes los cuales oían las confesiones de los fieles. Era la única iglesia con confesores (a pesar de que había embajadores de otros muchos países también católicos). Procuraba que sus sacerdotes fueran virtuosos. Escribiendo al Rey de España reconocía que algunas veces sentía lástima de muchos *porque había años que no se confesavan por causa de la persecución... vienen en número considerable a esta capilla siendo de gran ternura y compunción el verla llena de pobre gente*.

El tenía que andar con mucho cuidado porque algunos de estos fieles aprovechaban estas reuniones para manifestar sus protestas (*muchos ay que gritan aquí por adelantar más la libertad*) pero, a pesar de todos los riesgos estaba dispuesto al heroísmo: *bien sé que por mí ni por respeto humano no se ha de zerrar la capilla y que aunque yo perezca he de anteponer el gasto della a todo lo demás.*

Había cuadrillas de alguaciles enviados por el gobierno que iban los domingos por las iglesias católicas a averiguar qué ingleses entraban en las mismas, *por lo qual el embaxador de Francia dizen cerró la suya.* Fueron a inspeccionar la capilla de don Pedro Ronquillo. El secretario de estado *Yenkins* le habló para que prohibiese a los ingleses frecuentar la capilla de la embajada española urgiéndole que la reservase exclusivamente para los extranjeros y los de su casa. Nuestro embajador le prometió que se lo advertiría a los ingleses para que no acudiesen a la iglesia de los españoles y les avisaría del peligro de encarcelamiento a que se exponían... *pero no me acomodé a cerrar la puerta porque me pareció un acto muy contrario a la verdadera profesión de nuestra sagrada religión.*

Al domingo siguiente volvieron los oficiales del Rey y vieron algunos ingleses asistiendo a los divinos oficios *pero como todos ellos eran gente muy pobre, no los inquietaron los mensajeros antes mostraron tener compasión dellos.*

No obstante, a fines de 1680 se notó cierta suavización en la aplicación de las leyes persecutorias. Se dio libertad a varios presos acusados de traidores *sólo con fianza de comparecer si fueran llamados.* Los Comunes aconsejaron al Rey que de conceder la libertad a algunos cómplices de la conspiración fuera provisional, *sólo por dos meses* y sólo a aquellos que quisiesen declararse culpables, pero el Rey, haciendo caso omiso de esta sugerencia, concedía

la libertad definitiva... por lo que se acaba de desacreditar la acusación de la conspiración que no ay oy ningún hombre de juicio que no la desestime (56).

* * *

La ruptura entre el Parlamento y el Rey se iba haciendo cada vez mayor y los ánimos enconándose.

Se reimprimió en Londres una carta de protesta que había escrito Lord Lucas en 1671 contra la actuación del Rey. En aquella fecha el monarca había llegado a tiempo y mandó quemar todas las hojas pero esta vez no pudo impedir que se reeditara clandestinamente y se repartiera por todo el reino. Ahora se añadía al texto de 1671 un elenco de quejas:

- contra los impuestos y tasas;
- acusaban a la Corona de excesivo lujo y despilfarro;
- que el Rey llevaba una política de inclinación a Francia;
- contra la corrupción de la moral, sobre todo, por las *travesuras* y *mascaradas* públicas;
- que el Rey continuaba teniendo papistas en sus casas;
- que el Rey había suavizado las leyes penales contra los sacerdotes y jesuitas;

(56) Cartas de Don Pedro Ronquillo al Rey, 3 de junio, 9 de septiembre, 21 de octubre y 4 de noviembre de 1680, y 20 de abril de 1682. AGS, Legajo 3.957.

— contra la perversión del Duque de York por haberse casado con la nieta de un Cardenal...

Y así hasta 25 cargos contra el Rey. Venían a decir, y lo decían expresamente *que los ingleses estaban mejor con Cromwell.*

Había una acusación de mención especial: que se había nombrado como mayordomo mayor de la reina a Lord Lucas, Conde de Feversham, sobrino del mariscal Turena, católico y francés de nación. Este nombramiento creó mucho malestar porque se pensaba que era criatura del Duque de York. El Rey se excusaba con la reina y la reina con el Rey. A esto se añadía que el médico de la reina seguía siendo un español, don Fernando Méndez. Todo esto iba a ser pretexto para agravar la persecución y el encono contra el Rey y el Duque de York por parte de los presbiterianos.

Nuestro embajador, que informaba de esta actitud antimonárquica, añadía la explicación: *el Parlamento se va formando con la mayor parte de sugetos que fueron de la parcialidad de Cromwel.*

Con estos antecedentes estaremos mejor preparados para comprender los objetivos de la conspiración de 1683. Se trataba de asesinar a todas las personas reales (el Rey, la reina, el Duque...) con la intención de proclamar la República y *destruir el gobierno fundamental de la monarquía.* Corría la trama entre pocas personas, *se hablaba de nueve conjurados y se creya ser cómplices algunas de la primera hierchia...* Entre ellos estaban el coronel Sidney y el Duque de Monmouth, hijo bastardo del Rey y *había mucho tiempo que lo tenía urdido Schasbury y los de su partido.*

Estaba muy bien planeado. Se incluía, entre otras, un asalto a la Torre de Londres. Para ello tenían dispuestos

varios hombres disfrazados con el uniforme e insignias de los condestables y de las guardias.

Una buena ocasión para ejecutar los planes era un miércoles en que se celebraba una corrida de toros... se *había de ejecutar el miércoles pasado en una fiesta de toros, a donde creyeron que concurriría el Rey, sitio oportuno, para cualquiera insolencia porque se había hecho una plaza de madera en un campo donde podía concurrir inmensidad de canalla, en un paraje cercano a los barrios donde se cree vive la gente más peligrosa.*

Pero el incendio de Newmarket, el cual destruyó gran parte de la ciudad, fue el afortunado accidente que salvó la vida a las personas reales, pues el Rey y su hermano regresaron al palacio unos días antes de la fecha prevista.

Los conjurados pensaron en un segundo intento: provocar un tumulto general en todo el reino (*solevación universal del Reyno*) y fijaron la fecha del 17 de noviembre, día festivo por celebrarse el aniversario del nacimiento de la reina Isabel. *Ese día se festeja con el mayor concurso porque es cuando se quema el Papa a las nueve de la noche.* Pero pocos días antes de la celebración el Rey suspendió estos festejos porque coincidían aquel día las elecciones de magistrados.

De todos estos detalles se enteraron los ingleses por las declaraciones posteriores de un tal *Kilin*, el cual añadió que había órdenes de, una vez realizada la operación, *gritar que los Papistas habían cometido el delicto... y achacar luego el delicto a los catolicos para acavar también con ellos.*

Una vez descubierta la conspiración no se le dio la importancia que debía haber tenido. El Duque de Monmouth obtuvo el perdón por declararse, espontáneamente, culpable. Nuestro embajador no ocultaba esta discriminación: *que los culpables de una conspiración probada ya estaban*

libres y, sin embargo, otros (los católicos) acusados por una conspiración ciertamente falsa permanecían todavía en la cárcel (57).

* * *

Convendría detenerse en esta pregunta: *¿Qué opinaban nuestros embajadores sobre el complot papista?*

El Conde de Egmont, después de explicar que la conjura era un embuste de Otes, añadía:

Y aunque conocidamente sabía el Rey lo verdadero de este caso, juzgó por este medio de que se diese oídos a este malvado Otes de conseguir lo que deseaba de su Parlamento pero valiéndose éste del pretexto de la traición obrar contra los católicos...

Se sospechaba que era el Rey quien provocaba la conspiración:

Corre un rumor de que el mismo Rey fomentaba este enredo para poderse hazer más soberano y armarse él más y que el propio Rey echaba la culpa a franceses pues sabía que el pueblo inglés los aborrecía y este oído venía de que el propio Rey había ayudado mucho a Francia contra la voluntad del pueblo inglés (58).

El monarca inglés estaba muy inclinado a Francia yendo del brazo de Luis XIV. El pueblo veía con malos ojos

(57) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 8 de septiembre, 1679. AGS, Legajo 3.956. Cartas de Don Pedro Ronquillo al Rey, 3 y 12 de julio, 4 de agosto, 13 de diciembre, 1683. AGS, Legajo 3.959.

Schasbury es, sin duda, Shaftesbury (o Achitoel de la famosa sátira de Dryden).

Nuestro texto se refiere a lo que históricamente viene llamado *the Rye House Plot*, o las intrigas del Duque de Monmouth.

(58) Carta del Conde de Egmont al Rey, 7 de noviembre, 1680. AGS, Legajo 2.556.

este proceder. Aprovechando las patrañas de Oates el Rey con toda habilidad echaba la culpa a los franceses para quedar excusado ante el pueblo.

También era cierto que el Rey se hallaba muy escaso de medios y más de una vez, dirigiéndose al Parlamento, tuvo que reconocer que estaba sin dinero y que la *Poll* (impuestos) resultaba insuficiente para hacer frente a los continuos gastos. Por eso nuestro embajador, Conde de Egmont, escribía:

Todo este enredo y cavilación parece lo ha motivado el hallarse este Rey falto de medios para sus divertimentos y mantener en pie las tropas creyendo por este camino así él como el Duque y Gran Thesorero que acalorando la falsa accusación de la trayción que huviessen logrado sacar así del Parlamento como de algunos perseguidos las *summas* que ya devían tener proyectadas, pero al Rey parece le ha salido contraria la suerte y ahora se hallan bien embarazados con la persecución que el Parlamento da en hazer a los catholicos... (59).

El Marqués de Burgomaine opinaba así sobre la misteriosa muerte del juez de paz, Godfrey:

Esta muerte se carga generalmente a los catholicos pero lo cierto es que viene de parte de los que quieren poner en confusión este Reyno, cargando por este medio los catholicos para apartarlos de la Corte y del exercito a donde hay muchos...

La mayoría de la gente reconocía que la narración de Oates no resistía una crítica serena. Estaba llena de incongruencias y mentiras. El mozo (*muleteer*) que condujo a Oates a Valladolid y de aquí a la frontera aseguraba que

(59) Carta del Conde de Egmont al Rey, 9 de noviembre, 1678. Ibid. Ibid. La Plática del Rey al Parlamento tuvo lugar el 31 de octubre de 1678. El texto de la misma está en AGS, Legajo 2.555.

no había visitado ni Madrid ni Salamanca. Era imposible que Oates tuviera acceso a las deliberaciones de la Compañía de Jesús, etc., etc.

El Marqués de Burgomaine conocía muy bien la política de los Presbiterianos: con la excusa de proteger la vida del Rey se dedicaban a perseguir a los católicos:

Los previterianos predicán alabanzas del Rey y la necesidad que ay de asegurar su vida y la Iglesia anglicana por la qual dicen han de morir todos. Fingen un gran temor de los catholicos y hablando con estas voces tan en ventaxa de su Rey y de la Patria tienen el aplauso de todo el Reyno, de que el Rey no se puede dar por sentido antes deve mostrarse muy agradecido de lo que sus enemigos publican con pretexto de alabarle... (60).

No había duda de que todos los testigos que acusaban a los católicos de conspiradores eran falsos, pero servía de muy poco... Al morir Bedloe, uno de los más acérrimos acusadores, comentaba don Pedro Ronquillo:

Ha sido gran dicha su muerte para los catholicos que están en la Torre... pero, como aquí es tan fácil el hallar testigos falsos como han sido los acusadores, puede ser que susciten otros... (61).

Sobre las relaciones Rey-Parlamento nuestros embajadores ofrecían análisis muy objetivos. Pronto se percataron de que el Rey estaba cediendo y entrando por un camino muy resbaladizo. Comentando la caída de Danby escribía el Marqués de Burgomaine:

Cayó el Thesorero por presiones del Parlamento para ver si con esto el Parlamento queda satisfecho mostrando en

(60) Cartas del Marqués de Burgomaine al Rey, 4 y 18 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 3.955, ff. 119 y 127.

(61) Carta de Don Pedro Ronquillo al Rey, 9 de septiembre, 1680. AGS, Legajo 3.957.

todo que él no piensa en otra cosa que en satisfacer al pueblo y yendo por este camino puede ser que S. Mgd. se salve pero a costa de su autoridad porque viendo este senado que el Rey afloja en todo se valdrá de la ocasión para atarle las manos en quanto pudiera (62).

La debilidad del Rey quedó mejor reflejada en el caso del encarcelamiento del secretario Williamson. Nunca se había visto la autoridad del Rey tan degradada. A propósito de este incidente el Conde de Egmont opinaba que el Rey ya no podía dar marcha atrás:

El Rey para divertir tantos inconvenientes bien quisiera ad-jornar (retrasar, disolver) el Parlamento, pero como éste trata de la seguridad de su persona y de la religión y no teniendo el Rey un real con que pagar el exercito, no se atreve de hacerlo y el Parlamento que conoce el aprieto en que el Rey se halla y que se ve armado de tan especiosos pretextos, no quiere perder la coyuntura de minorar la autoridad real y augmentar la suya para irse abriendo camino a la ejecución de sus máximas... (63).

★ ★ ★

Después de la interpretación que dan nuestras embajadores de los hechos conviene ahora considerar globalmente *la postura española* sobre el tema que nos ha venido ocupando.

El Nuncio del Papa en España, Arzobispo titular de Cesarea, a instancias de los Procuradores Generales de los Dominicos, Franciscanos, Agustinos y Jesuitas había escrito a la Reina de España enviándole un memorial en

(62) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 27 de marzo, 1679. AGS, Legajo 3.956.

(63) Carta del Conde de Egmont al Rey, 2 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 2.556.

el que exponía y lamentaba la falta de libertad religiosa en Inglaterra, la persistencia de la persecución, las restricciones de las leyes penales contra los católicos, etc., etc... La Reina trasladó este memorándum a su embajador en Londres, Marqués del Fresno, encargándole que intercediera ante el Rey inglés y su Parlamento en favor de los católicos... *todo el alivio que se pudiere conseguir para los catholicos me será de grandísimo consuelo, pero añadía... mientras no se opusiere inconveniente conocido que lo deba embarazar.*

El Marqués del Fresno contestó a la Reina, 10 de mayo de 1674, diciéndole que sí se había conseguido cierto alivio o desahogo en los rigores de la persecución, pero que no había sido por amor a España sino porque se había firmado la paz entre los ingleses y holandeses (se refería a una tregua anterior al Tratado de Nimega) y terminaba su contenido con unas palabras proféticas:

Defender la religión y conservar aquel reyno a nuestro favor es impracticable... y que aun quando se resolviese S. Mgd. a perder el afecto de aquel Rey por la obligación de la religión no hay seguridad de ningún veneficio nuevo en que sus naturales conozcan que V. Mgd. toma este empeño, antes se irritan más con el temor de que les quieren quitar su religión... (64).

El Nuncio seguía insistiendo. Cuando se enteró de la prohibición a los sacerdotes de celebrar misa y a los fieles de asistir a los divinos oficios escribió al monarca español aconsejándole que nuestro embajador protestara ante Carlos II y se opusiera a estas decisiones por ir contra los privilegios de las capillas de las embajadas. El Rey de España escuchó la petición del Nuncio y se la hizo

(64) Carta de la Reina al Marqués del Fresno, 29 de marzo, 1674. Y carta del Marqués del Fresno a la Reina, 10 de mayo, 1674. AGS, Legajos 2.582 y 2.550, ff. 33-34 y 70.

llegar a nuestro embajador encargándole defender a todo trance las inmunidades (65).

Al estallar la acusación de la conjura (1678) se vio claro que en la Corte inglesa se enfrentaban dos tendencias: los que defendían la causa del Duque de York o sea el Catolicismo (entre éstos estaban Clifford y Arlington) y la facción presbiteriana, anticatólica y antimonárquica. Nuestro embajador, Marqués de Burgomaine, conocía muy bien esta situación y tenía que actuar con mucho tino ante problemas tan conflictivos como la persecución contra los católicos, la salida del Duque de York, los asaltos a nuestra embajada...

Explicaba así sus perplejidades en carta al Rey de España:

Hallándose las cosas en este estado, yo me veo bien apretado no sabiendo como gobernarne pues el real servicio de V. Mgd. es de estar en confianza con ambos para poderse después arrimar al que quedase superior... (66).

Cuando los ingleses asaltaron nuestra embajada en Londres hubo ciertas diferencias entre el Conde de Egmont y el Marqués de Burgomaine a la hora de tratar el asunto. El Conde, más impulsivo, insistía ante el Rey británico para que castigara al juez Waller y escribía a Madrid para que tomaran represalias en la persona del embajador inglés, W. Godolphin. El Marqués de Burgomaine, por el contrario, no estaba muy de acuerdo con la opinión del Conde y dio cuenta de ello a Madrid. Decía el Marqués que cargar sobre el embajador inglés en España sería muy perjudicial y más si el monarca británico castigaba al juez

(65) Cartas del Rey al Conde de Bergeich, 28 de febrero y 15 de junio, 1677. AGS, Legajo 2.582.

(66) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 18 de noviembre, 1678. AGS, Legajo 3.955, f. 119.

Clifford y Arlington formaban juntamente con Buckingham, Ashley (Shaftesbury) y Lauderdale la famosa Cábala.

Waller pues: *como el Rey tiene bastante vellaquería haría ver a la gente que le castigaba para dar satisfacción al ministro español y así cargará sobre nosotros el odio de todos y nos hará perder el amor que nos tiene el pueblo* (67).

Los españoles, por otra parte, no pudieron tomar una represalia sobre el embajador inglés Godolphin, pues ya había partido para Londres acusado de cómplice en la conspiración.

El gobierno español escribió al Conde de Egmont encargándole que no volviera a insistir sobre el tema de las agresiones a la embajada de España: *os desapruevo lo que obrasteis, encargandoos que vayais descendiendo del empeño procurando salir del lo más decorosamente que fuere posible*.

El comportamiento de España ante la persecución de los católicos ingleses es un ejemplo de su política internacional. España quería ayudar a los católicos *estando muy atento a todo aquello que pudiere producir alivio y seguridad para ellos*, escribía el Consejo de Estado a Egmont, añadiendo, no obstante, *pero con toda aquella maña que oy pide la razón de estado* (68).

Hay numerosos hechos y cartas en el mismo sentido.

El Marqués de Burgomaine recibía estas directrices desde Madrid... *gobernandoos con toda la destreza y maña que pide la obligación de solicitar quanto fuere posible el alivio y conservación de los catholicos atendiendo a no aventurar el punto de Estado* (69).

(67) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 13 de febrero, 1679. AGS, Legajo 3.956.

(68) Cartas del Consejo de Estado al Conde de Egmont, 12 de marzo y 15 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 2.583.

(69) Carta del Consejo al Marqués de Burgomaine, 23 de diciembre, 1678. Ibid., Ibid.

En una ocasión el Consejo de Estado contestaba al Nuncio para que hiciera llegar la respuesta hasta Su Santidad: *que en el estado presente de las cosas de Inglaterra qualquier diligencia que se hiciere en esto sería más de perjuicio que de utilidad*, aunque a la vez prometía *que no se perdería ocasión alguna en que se pueda adelantar tan loable fin* (70).

Cuando se planteó, a principios de 1679, el problema de recibir en España a los católicos exiliados de Inglaterra por motivos de la persecución, España no opuso ningún inconveniente. Como había en nuestra patria cierta recesión demográfica se repartiría a los refugiados por las zonas más despobladas de la geografía española. Consultado el Consejo de Estado se respondió al Rey: *sería muy de la piedad de V. Mgd. admitir y amparar a los catholicos pero que debería ocuparlos en alguna parte y manufactura para que no se repitiera el caso de unos irlandeses también recibidos en España, que habían andado vagando por diversos lugares sin hacer nada* (71).

Cuando don Pedro Ronquillo comunicó al Rey todo lo que él hacía por los católicos manteniendo la capilla abierta, con confesores, impartiendo catequesis, etc., etc., el Gobierno le envió medios económicos para poder continuar en esta labor pero advirtiéndole que *no fuera indiscreto en su zelo porque no se siga dél el mayor daño* (72).

La misma postura española se repitió ante el problema de la salida del Duque de York. El Conde de Egmont escribió a su Rey diciendo que él estaba dispuesto a apoyar la causa del Duque pero que lo haría *debaxo de mano*.

(70) Carta del Consejo de Estado al Nuncio, 12 de diciembre, 1678. Ibid., Ibid.

(71) Respuesta del Consejo al Rey, 19 de enero, 1679. AGS, Legajo 3.956.

(72) Carta de Don Pedro Ronquillo al Rey, 21 de octubre, 1680. AGS, Legajo 3.957.

Cuando se discutió en el Parlamento inglés el destierro del Duque de York el Conde de Egmont recibió la orden siguiente desde Madrid: *que os governeis en esto con indiferencia hasta ver en qué paran las cossas, procurando mantener confiados a unos y a otros lo más que se pudiere* (73).

El Nuncio del Papa insistía en que se apoyara al Duque de York como jefe del partido católico y que se volviera a presionar para derogar las leyes persecutorias. Pero el Consejo de Estado le contestó que no lo veía oportuno por la *coyuntura*.

Luego el Nuncio escribió al Presidente del Consejo Real, don Pedro Aragón, ponderando la valentía del Duque de York que estaba dispuesto a salir de Londres por defender la religión católica. Añadía que tenía noticias de que en Roma se planeaba una coalición de príncipes católicos para favorecer la vuelta del Duque del exilio. Le incluía un memorial explicativo para que el Rey de España apoyara esta iniciativa, pues había esperanzas de que el Duque ciñese la corona y que entonces toda Inglaterra volvería a la religión católica. Terminaba rogando que había que defender la línea sucesoria a favor del Duque y que se debía apoyar su partido...

El Consejo estudió el documento y respondió al Nuncio que España ya había hecho bastante por el Duque con acogerlo en sus dominios y *que no se hallaban en estado las cosas de Inglaterra para pasar a más* y rogaba al Nuncio que comunicara al Papa que *Su Santidad como Padre común y caveza de la Iglesia sería bien que enterado de lo que Franceses están executando en sus negociaciones*

(73) Carta del Conde de Egmont al Rey, 2 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 2.556. Y carta del Consejo al Conde de Egmont, 12 de diciembre, 1678. AGS, Legajo 2.583.

con Inglaterra procure atajar los inconvenientes que de ellos pueden resultar para los católicos (74).

Efectivamente, el embajador sabía muy bien que su colega francés trabajaba con doblez para enfrentar al Parlamento contra el Duque y al Rey contra el Parlamento y su hermano:

El embajador de Francia haze a todas manos por sus emisarios: solicita con los Parlamentarios no sólo por la exclusiva del Duque de York sino les persuade a que prosigan todas sus pretensiones contra el Rey, que si no lo hazen aora no hallarán otra ocasión tan oportuna, y haze que sus parciales de la corte influyan en S. Mgd. británica que si cede en la exclusiva o en la menor cosa en las pretensiones del Parlamento ha acavado en la autoridad real.

Don Pedro Ronquillo continuaba informando de la labor de los franceses. Repartían mucho dinero entre los Parlamentarios *para solicitar los ánimos contra el Duque... a este fin creo que es la venida del Mariscal Bellefonds con pretexto de ver el curso de los cavallos en Neomarquet.* Esta manera de proceder disgustaba sobremanera a nuestro embajador que siempre se hallaba sin dinero y lo poco que le llegaba lo empleaba en mantener la capilla de la embajada... *considere V. Mgd. qué puedo hazer sin medios ningunos, quando de parte de Francia no se perdonará ningún gasto por grande que sea (75).*

El Marqués de Burgomaine al insistir en que el Duque se instalara en España y no en Flandes aducía esta razón:

(74) Carta del Conde de Egmont al Rey, 10 de octubre, 1678. AGS, Legajo 2.556. Incluye la carta del Nuncio, en italiano.

Los memoriales del Nuncio eran de 23 de febrero, 16 de mayo y 16 de diciembre de 1679. Y las respuestas del Consejo fueron el 8 de junio y 28 de diciembre de 1679. AGS, Legajo 3.956.

(75) Cartas de Don Pedro Ronquillo al Rey, 9 de septiembre y 4 de Nov., 1680. AGS, Legajo 3.957.

el Parlamento quedaría muy mal satisfecho y enteramente apartado de los intereses de V. Mgd. Pero a pesar de todo, el Duque fue a instalarse en Flandes (76).

España apoyó y defendió la causa del Duque y, sin embargo, sabía que no podía esperar nada de él, pues en Madrid, gracias a las informaciones de nuestros embajadores, conocían detalladamente los rasgos de su personalidad:

Padece todavía el travaxo de tener malos criados y peores consexeros y gusta de gente de poco talento, y con pretexto de catholico se le introduzen frayles y otra gente que más le dañan que le aprovechan para la religión... (77).

En una ocasión se habló en Londres de que el Duque, aprovechando una ausencia de su hermano el Rey, iba a volver del destierro, a escondidas, a Inglaterra. Don Pedro Ronquillo temía la vuelta del Duque, *si fuere cierto es mal pronóstico para los negocios públicos y para los nuestros y no me atreveré a decir si será útil o dañosa la vuelta del Duque de York* (78).

El odio de los Parlamentarios contra el Duque tenía eco entre el pueblo porque, según comentaba Ronquillo, *por la desgracia que acompaña al Duque de ser más temido que amado* (79).

Cuando se trató el espinoso tema de la exclusión del Duque a la sucesión de la corona el Marqués de Burgo-

(76) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 13 de enero, 1679. AGS, Legajo 3.956.

(77) Carta de Don Pedro Ronquillo al Rey, 28 de junio, 1680. AGS, Legajo 3.957.

(78) Carta de Don Pedro Ronquillo al Rey, 23 de febrero, 1683. AGS, Legajo 3.958.

(79) Carta de Don Pedro Ronquillo al Rey, 9 de septiembre, 1680. AGS, Legajo 3.957.

maine en el fondo estaba temiendo que el Duque ciñera la corona, pues *en un caso tan grave, siendo infalible que el Duque de York que no tiene aun toda la prudencia que ha menester se dejará llevar de la impaciencia y en sus empeños deseará empeñar a todos* (80).

(80) Carta del Marqués de Burgomaine al Rey, 22 de mayo, 1679. AGS, Legajo 3.956.